

QUILLA-18-228692

Barranquilla 29 de noviembre de 2018

SEÑOR
THOMAS EATON ROCHE
VIA 40 67 Carretera Eternit
Barranquilla

Asunto: Respuesta radicado 0800100042372018 de fecha 30 de mayo 2018.

En atención al radicado de la referencia, este despacho le informa que para dar trámite a su solicitud de desenglobe en el predio ubicado en la LOMA, debe aportar:

- Planos (AUTOCAD), con la descripción técnica de los linderos, identificando cada punto lindero por sus coordenadas.

Finalmente, se le advierte al peticionario que la no respuesta dentro del (1) mes siguientes al recibo de la presente dará lugar a la aplicación del artículo 17 del Código Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 el cual señala: *cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

s los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el nimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto tratativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente ida con el lleno de los requisitos legales."

ante este despacho está dispuesto a absolver cualquiera de las inquietudes al respecto, cual le manifestamos que tenemos las buenas intenciones de brindarles un buen servicio a s ciudadanos que se acerquen a nuestra dependencia.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
TEL 800 002917-9
C.O. 25 926 A 56
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: YG211687886CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
THOMAS EATON ROCHE

Dirección: VIA 40 67 Carretera Eternit

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002396

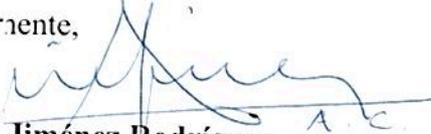
Fecha Pre-Admisión:

04/12/2018 10:52:57

Mi. Transporte Lic. de carga 000703 del 20/05/2018

Mi. T. Pies Neutros Express 000667 del 09/09/2018

ente,


Jiménez Rodríguez
isable del Área de Conservación.
ía Gestión Catastral
ria Distrital De Hacienda

5: Jchajin